

Alcaldía Municipal de Santiago de María

Inscripción y calificación de empresa

Institución:	Alcaldía Municipal de Santiago de María
Nombre:	Inscripción y calificación de empresa
Dirección:	Alcaldía Municipal de Santiago de María 2a. Av. Norte y 2a. Calle Oriente, Santiago de María., Usulután oficina n° 7
Horario:	Lunes a Viernes 8:00 AM - 4:30 PM
Tiempo de respuesta:	Dentro de los 30 días de haber entregado los documentos de apertura de la Empresa
Área responsable:	Registro de Inmuebles y Empresas.
Encargado del servicio:	Ana Ayala
Descripción:	Toda nueva empresa que se establezca en el municipio deberá acercarse a la municipalidad para solicitar la inscripción y calificación.
Requisitos generales:	De personas naturales: 1. llenar formulario correspondiente. 2. Original y fotocopia de Dui, Pasaporte de propietario o Representante legal. 3. Original y fotocopia de NIT e IVA. 4. Detalle de activos radicados en el municipio (para propietarios de empresas que no llevan contabilidad formal) 5. Balance general (para propietarios de empresas con activos mayores a \$2,857,14), firmados y sellados por contador y auditor externos. 6, Original y fotocopia de licencia o permiso especial vigente para empresas o negocios que se dedican a la venta de licor u otros similares, 7, Original y fotocopia de matricular de negocios de sinfonolas u otros aparatos electrodomésticos.
Costo:	0
Observaciones:	El servicio no tiene ningún costo.